

Circular N° 605/2019

Asunto: Problema de suministro de PANTOMICINA 100 mg/mL granul. susp. oral, 100 mL (CN: 996041). Posibilidad de elaboración como fórmula magistral.

Estimada/o compañera/o:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) nos informa del problema de suministro del medicamento **PANTOMICINA 100 mg/mL granulado para suspensión oral, 1 frasco de 100 mL (CN: 996041)**.

Actualmente este medicamento carece de alternativa terapéutica. Para estos casos, te recuerdo que, hasta el restablecimiento de su suministro, existe la **posibilidad de su elaboración como fórmula magistral (para esa dosis, por esa vía y forma farmacéutica)** con la correspondiente prescripción facultativa como fórmula magistral, tal y como establece el Concierto entre este Colegio y el SMS en el Anexo B, apartado 3.11.

El principio activo **eritromicina** **está incluido en la Tabla B-I del Anexo B**, por tanto la fórmula magistral es financiable según lo establecido en nuestro Concierto.

La fórmula magistral solo se podrá elaborar durante el periodo en el que el problema de suministro esté activo. Según la AEMPS, la fecha de finalización prevista es el 19/02/2019. Esta información la encontrarás en Bot Plus web o en la web de la AEMPS, donde se mantiene constantemente actualizada.

<https://cima.aemps.es/cima/publico/home.html>

Lo que te comunico para tu conocimiento y a los efectos oportunos.

Recibe un cordial saludo.

Murcia, 10 de Octubre de 2019
LA SECRETARIA
José Carlos Moreno Bravo

